

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 17-marzo-2022. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informándole que está pendiente abrir a pruebas. Sírvasse Proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: Incidente de Desacato - Tutela
Accionante: María Angela Jaramillo
Agenciado: MARIA OCARDA CLEVES JARAMILLO c.c. 1.113.627.902
Accionado: EMSSANAR ESS
Radicación: 76-520-31-03-002-**2011-00161**-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, Valle del Cauca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho del accionante y el derecho defensa del accionado. Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas, este incidente de desacato promovido a instancia de **MARIA OCARDA CLEVES JARAMILLO** contra **EPS EMSSANAR**.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por ella dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada EPS EMSSANAR la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, pasará a despacho para adoptar la decisión de fondo pertinente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Amg

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cac7ab4946ec5aca5b40133c110e42e01f70b56f6c30f7522042a4af281befa**

Documento generado en 17/03/2022 04:05:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>